

## **147645 - Normas sobre la costumbre popular de recitar el capítulo Al-Fátihah en ocasiones especiales**

---

### **Pregunta**

Recitar el capítulo de apertura del Sagrado Corán es una práctica común aquí, y han habido muchas discusiones sobre este asunto entre los musulmanes. Yo quisiera saber si es permisible en el Islam, y me gustaría que lo argumentara remitiéndose a los versos coránicos y los reportes proféticos, como a los comentarios de los sabios sobre ello.

### **Respuesta detallada**

El capítulo de apertura (Al-Fátihah) es el mejor de los capítulos del Corán. De hecho, es lo mejor que Dios reveló a los mensajeros. Al-Bujari (4474) registró de Abu Sa'íd al-Mu'álla (que Dios esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: “Te enseñaré un capítulo que es el más grandioso del Sagrado Corán...”, y luego recitó el capítulo de apertura. Estos son los siete versos repetidos más a menudo del Glorioso Corán que se me ha concedido... (ref. Al-Híyr, 15:87).

At-Tirmidi (2857) registró de Ubai Ibn Ka'b (que Dios esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Por Aquél en Cuya mano está mi alma, que nada como eso se ha revelado en la Torá ni en los Salmos ni en el Corán. Estos son los versos repetidos más a menudo del Glorioso Corán que se me ha concedido”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih At-Tirmidi.

No hay ningún reporte del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ni de sus compañeros que sugiera que ellos solieran recitar Al-Fátihah en el momento de sellar un contrato matrimonial, o al ofrecer condolencias por el fallecimiento de un pariente, o cuando se involucraban en transacciones comerciales. Si fuera algo obligatorio, ellos lo habrían hecho antes que nosotros.

Al-Háfiz Ibn Kazír (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La gente de la comunidad y la Tradición Profética describe los actos y palabras religiosos cuya práctica no se haya probado que proviene del Mensajero de Dios y sus compañeros, como una innovación en la religión. Si estas prácticas religiosas estuvieran prescriptas en nuestra religión, ellos lo habrían hecho y enseñado antes que nosotros”. Fin de la cita de la Exégesis de Ibn Kazír, 7/278-279. Esto se aplica también al caso de recitar Al-Fátihah en determinadas ocasiones como matrimonios o funerales, como si eso fuera parte de la religión.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado acerca de las normas sobre recitar el capítulo de apertura del Libro en el momento del contrato matrimonial, una ceremonia que incluso mucha gente menciona como “la recitación de Al-Fátihah” en lugar de “el contrato matrimonial”, al punto que algunos dicen cosas como “Yo recité mi Fátihah sobre Fulano tal día (significando que fue el día que se casó)”. ¿Esto fue enseñado por el Islam?

Él respondió:

“Esto no es algo prescripto ni enseñado por el Islam, más bien es un invento de la gente ignorante. Recitar el capítulo de apertura del Corán, como de cualquier otro capítulo o verso, es algo prescripto hacerlo en términos generales, pero no debe adoptarse como práctica regular en tiempos, lugares u ocasiones determinadas a menos que haya fuentes autenticadas que prueben que el Mensajero de Dios o sus compañeros han enseñado esto. Si se adopta la recitación de determinados capítulos o versos en determinadas ocasiones y lugares como un acto de culto fijo al cual apegarse, y esto no surge de los textos revelados, entonces debe ser considerado y censurado como una innovación, como un invento. Hemos visto a mucha gente enseñando a recitar el capítulo Al-Fátihah en ocasiones especiales como si el Islam hubiera prescripto eso, diciendo “Recita al-Fátihah por el fallecido”, “Recita al-Fátihah para los recién casados”, y toda clase de ocasiones y propósitos.

El capítulo de apertura del Libro como los demás capítulos y versos del Corán pueden y deben recitarse abundantemente en términos generales, pero no deben destinarse para

ser recitados en momentos o lugares especiales a menos que haya sido enseñado así en el Sagrado Corán o en la Tradición Profética. De lo contrario se estará enseñando, difundiendo e instituyendo una práctica inventada como si fuera parte de la religión revelada por Dios al Mensajero de Dios, algo destructivo que debe ser denunciado”. Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb, 10/95.

Él también dijo:

“Recitar el capítulo de apertura del Libro siempre que se ofrecen condolencias es una innovación. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nunca ofreció condolencias recitando ese capítulo ni otro” Fin de la cita de Maymu' Fatáwa Rasá'il Ibn 'Uzaimín, 13/1283.

El shéij al-Fawzán dijo:

“Las innovaciones e inventos que se ha intentado hacer pasar como actos de culto del Islam son muchos hasta hoy en día, pero el principio básico es que los actos de culto en el Islam deben estar basados en una fuente revelada, como los textos del Sagrado Corán o los textos autenticados de la Tradición Profética. Por lo tanto, ningún acto de culto debe considerarse como parte de la religión del Islam, o prescripto ni enseñado por ella, a menos que haya una evidencia en los textos revelados. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien introduzca algo en este, nuestro asunto (el Islam), que no sea parte de él, le será rechazado”. Esto fue registrado por Al-Bujari (2697) y Muslim (1718).

Son muchos los actos de culto que no fueron originalmente enseñados por Dios ni Su Profeta y que son practicados hoy en día por musulmanes ignorantes, e incluyen el pronunciar la intención en voz alta al hacer la oración, recitar ciertas oraciones para recordar a Dios al unísono en determinados días de la semana, o pedirle a la gente que recite al-Fátihah en ocasiones especiales, como después de las súplicas o por una persona fallecida...”. Fin de la cita de Al-Bid'ah 'Anwá'uha wa Ahkámuha, en Maymu'ah Mu'állafat al-Fawzán, 14/15. [www.ajurry.com](http://www.ajurry.com)

El musulmán debe seguir al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y para saber cómo hacerlo debe observar lo que hicieron sus compañeros, porque ellos fueron sus más cercanos seguidores y confidentes, y evitar seguir las tonterías que inventa la gente y que luego pretende atribuirle a la religión que él enseñó. Por eso el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Deben aferrarse a mi ejemplo y al ejemplo de mis sucesores rectamente guiados. Aférrense a él con uñas y dientes, y tengan cuidado con las cosas inventadas, porque todo invento en la religión es un camino al extravío, y todo camino al extravío termina en el Fuego...”. Registrado por Abu Dawud (4607) y clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abi Dawud.

Y Allah sabe más.